



MANUAL DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA AL CATASTRO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

**FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE
INTERÉS PÚBLICO**

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo colaborar con su organización en el proceso de ingreso al Catastro de Organizaciones de Interés Público.

La inscripción en el Catastro es un requisito indispensable para postular al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, según se indica en la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Por el solo ministerio de la ley, las juntas de vecinos y las organizaciones constituidas por la Ley N°19.418, además de las organizaciones indígenas constituidas por la Ley N°19.253, poseen la calidad de interés público.

Respecto de las otras organizaciones (corporaciones, fundaciones, organizaciones deportivas, etc.), éstas deben solicitar el reconocimiento de la calidad de interés público al Consejo Nacional para su incorporación al Catastro.

Las inscripciones al Catastro se encuentran abiertas todos los días del año, trámite que deberá realizar si Ud. desea presentar un proyecto en esta convocatoria.

Si desea postular al concurso, le recomendamos leer con detención las bases disponibles en el sitio web <http://fondodef fortalecimiento.gob.cl>.

Las inscripciones al Catastro se podrán realizar a través del **sistema de gestión de fondos o formulario papel**. Este manual es un complemento para la inscripción al Catastro a través de la plataforma web.

En la eventualidad que, luego de haber analizado este documento aún persistan dudas, le invitamos a acercarse a la Secretaría Regional Ministerial respectiva, o a la Unidad de Fondos Concursables en Santiago. En la sección contacto del sitio web del Fondo de Fortalecimiento, se encuentran disponibles los datos de contacto a nivel nacional.

IMPORTANTE: Si su organización ha postulado a concursos anteriores pertenecientes al Ministerio Secretaría General de Gobierno (Fondo de Iniciativas Locales o Fondo de Medios de Comunicación Social, o a este mismo Fondo) puede utilizar el mismo usuario y contraseña para acceder al sistema en línea.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL CATASTRO

Para ser parte del Catastro, deberá someterse al procedimiento que se describe a continuación:

a) Organizaciones que poseen la calidad de interés público por el solo ministerio de la ley

Las juntas de vecinos, uniones comunales y las organizaciones comunitarias constituidas por la Ley N°19.418, además de las organizaciones indígenas constituidas por la Ley N°19.253, poseen esta calidad por el solo ministerio de la ley. El Consejo Nacional incorporará de oficio a estas organizaciones al Catastro, en base a la información contenida en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro del **Registro Civil**.

Si su organización no se encuentra en el Registro Civil, deberá tramitar una solicitud de inscripción presentado los siguientes antecedentes:

- Certificado de Vigencia de personalidad jurídica, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.
- Documento que acredite el directorio de la organización, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.

b) Organizaciones que solicitan calidad de interés público al Consejo Nacional

Las demás personas jurídicas sin fines de lucro, tales como corporaciones, fundaciones, clubes deportivos, entre otras, para ser parte del Catastro deberán solicitar inscripción al Consejo Nacional. La solicitud de inscripción deberá ser respaldada por los siguientes antecedentes:

- Declaración jurada simple, en la cual el representante legal de la organización solicitante declare que ésta tiene la calidad de interés público. Dicha declaración deberá ser firmada por el/los Representante/s Legal/es de la organización.
- Certificado de Vigencia de personalidad jurídica, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.
- Documento que acredite el directorio de la organización, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.
- En caso que el representante legal sea una persona distinta al presidente del directorio, debe presentar copia autorizada ante notario de los estatutos sociales, junto con su última modificación y/o última acta de directorio en que se haya otorgado o delegado poderes, con indicación de que no existen modificaciones posteriores y el timbre que certifique que el documento no tiene anotaciones al margen.

El formato de declaración jurada se encuentra disponible en el sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/solicita-tu-inscripcion/>.

IMPORTANTE: La inscripción al Catastro estará abierta de manera permanente.

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA: GENERALIDADES

1. Estructura:

El sistema en línea permite a la organización realizar el trámite de inscripción al Catastro del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, de manera rápida y sencilla, siguiendo una estructura intuitiva y generando una relación fluida entre la organización y el Ministerio.

Los datos e información que deberá completar el postulante, se encontrarán en el formulario de inscripción en línea, que solicitará completar una serie de campos (obligatorios y opcionales).

2. Botón grabar:

En cada una de las etapas e ítems de la inscripción, existirá un botón para grabar los campos que se hayan completado. **Es importante presionar este botón cada cierto rango de tiempo con la finalidad de no perder la información que se ha incluido en la inscripción.**



3. Tiempo de seguridad:

En caso de inactividad o si demora una cantidad excesiva de tiempo completando un campo, la sesión se cerrará al momento de realizar la próxima acción. Esto implicará la pérdida de la información que ha ingresado al sistema. En consecuencia, recomendamos en primera instancia, grabar constantemente la información. Asimismo, aconsejamos desarrollar el proyecto previamente **en formato Word**, para luego vaciar la información al formulario de postulación en línea.

PASOS PARA INSCRIBIR A TU ORGANIZACIÓN

PASO 1: REGISTRO

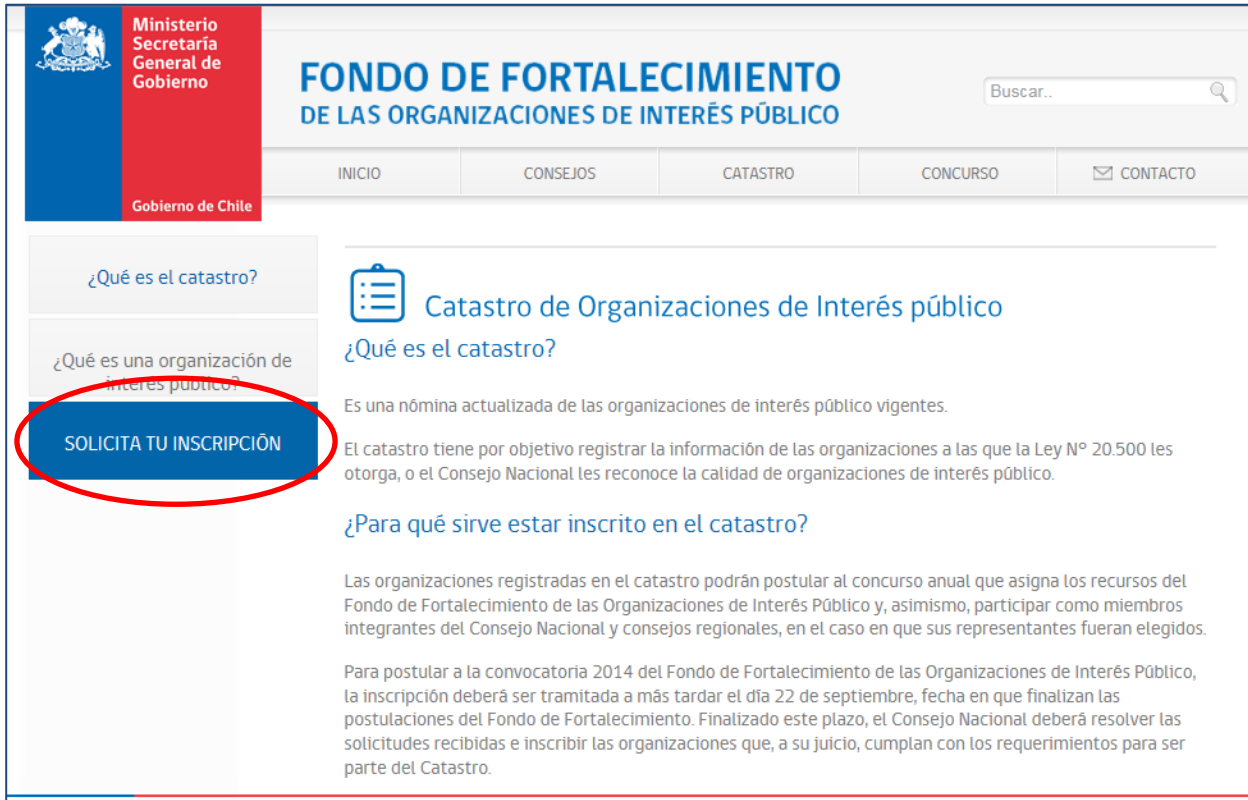
Para ingresar debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl> y presionar **botón "CATASTRO"**, que lo redireccionará al sitio web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/que-es-el-catastro/>



The screenshot shows the homepage of the 'Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público'. The header includes the logo of the 'Ministerio Secretaría General de Gobierno' and the text 'Gobierno de Chile'. The main navigation bar contains the following items: 'INICIO', 'CONSEJOS', 'CATASTRO' (circled in red), 'CONCURSO', and 'CONTACTO'. Below the navigation bar, there are two main promotional banners. The left banner is titled 'Inscribe tu organización al Catastro' and mentions 'Permite postular al concurso y ser parte de los consejos. Más información aquí.' The right banner is titled '¿Quieres proponer y votar por los miembros del Consejo del Fondo de Fortalecimiento?' and includes the text '¡Ayúdanos a construir mejores organizaciones sociales!' and 'Inscribe tu organización al Catastro de Organizaciones de Interés Público Hasta el 22 de noviembre'. Below these banners, there are three navigation buttons: 'Consejos del Fondo de Fortalecimiento', 'Catastro de Organizaciones de Interés Público' (circled in red), and 'Concurso'. At the bottom, there is a blue banner with the text: 'El Estado debe apoyar y acompañar las distintas iniciativas que surjan desde la ciudadanía para mejorar su calidad de vida y de su entorno. Porque creemos en una sociedad civil empoderada, te invitamos a conocer el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.'

b) En esta pantalla deberá presionar el **botón "SOLICITA TU INSCRIPCIÓN"**.

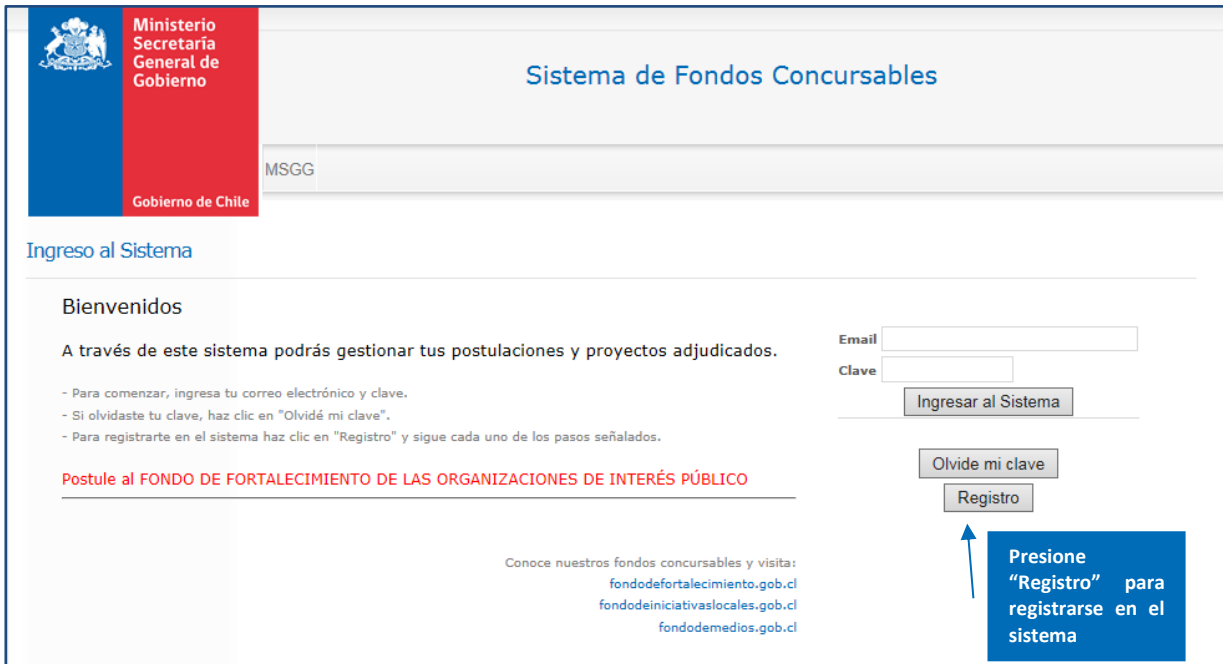


The screenshot shows the website interface for the Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público. The header includes the logo of the Ministry of Government of Chile and the title 'FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO'. A navigation menu contains 'INICIO', 'CONSEJOS', 'CATASTRO', 'CONCURSO', and 'CONTACTO'. The main content area features a sidebar with questions like '¿Qué es el catastro?' and '¿Qué es una organización de interés público?'. The central section is titled 'Catastro de Organizaciones de Interés público' and includes a 'SOLICITA TU INSCRIPCIÓN' button, which is circled in red. Below the button, there is text explaining the purpose of the registry and the registration process for the 2014 call.

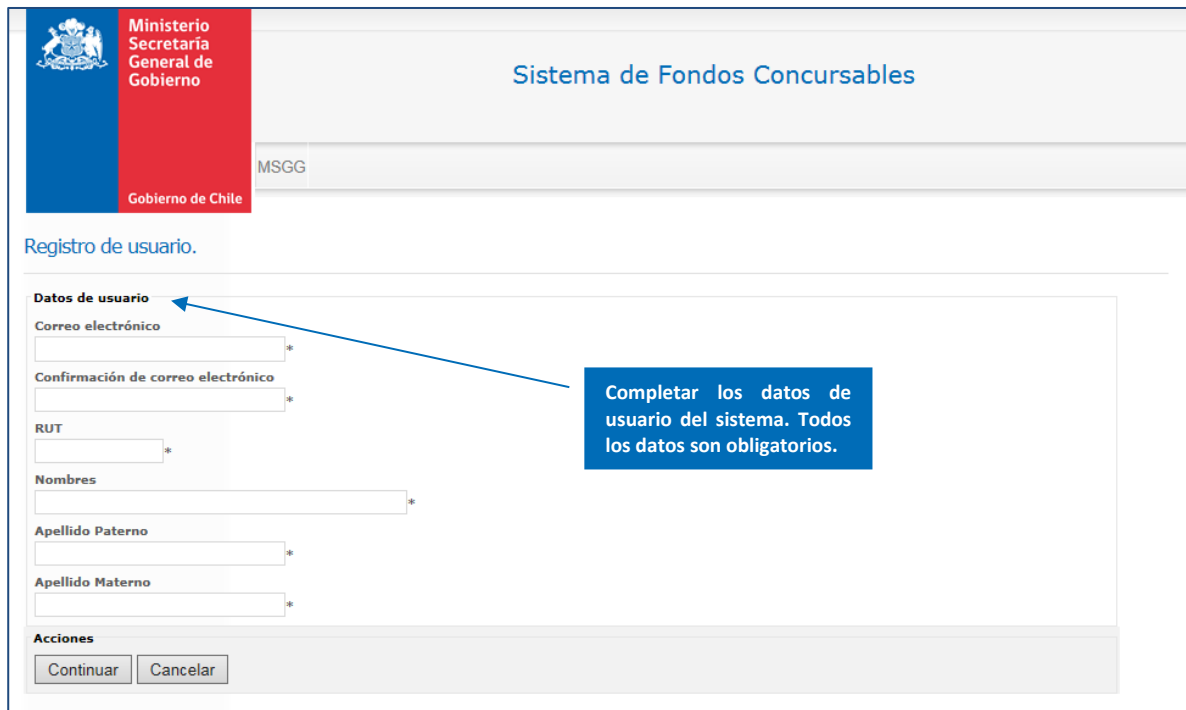
IMPORTANTE: Una vez leído todo lo relativo al Catastro y los distintos tipos de organizaciones, puede presionar el siguiente botón situado a mitad de la página web <http://fondodefortalecimiento.gob.cl/solicita-tu-inscripcion/>

REGISTRA A TU
ORGANIZACIÓN
AQUÍ

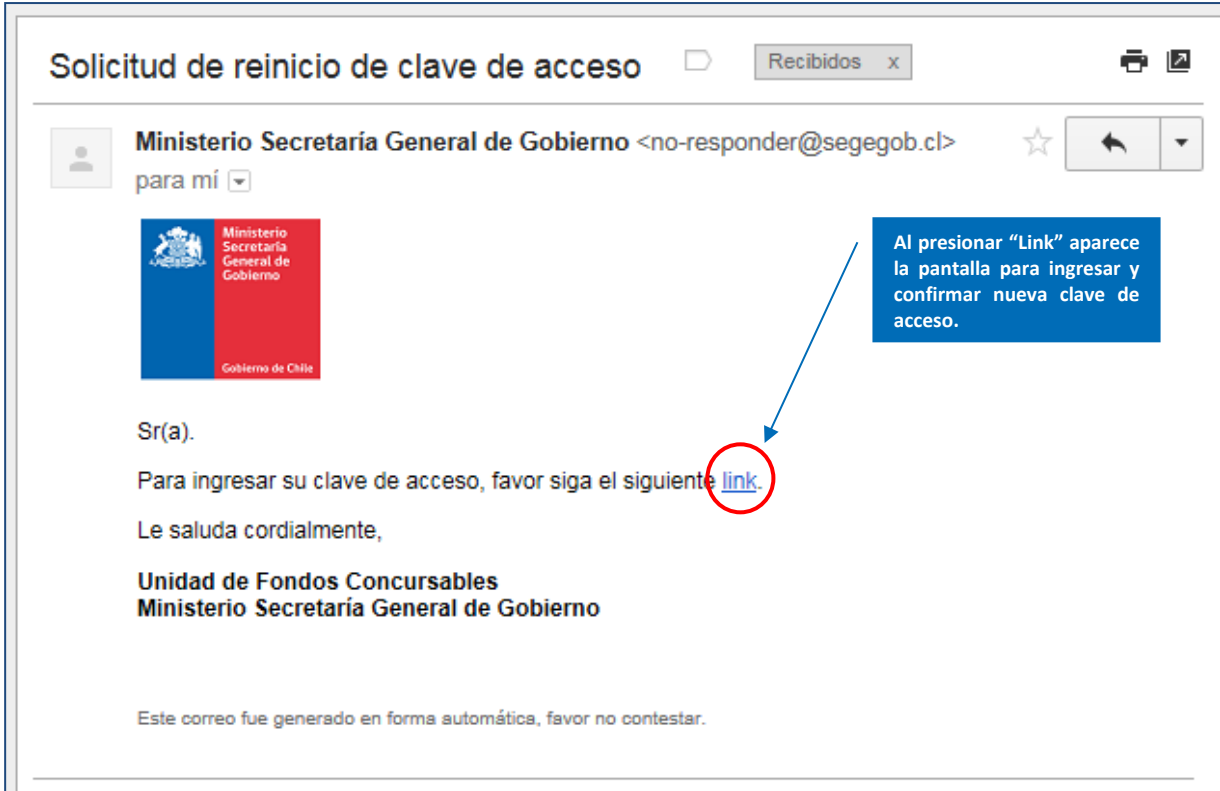
c) Posteriormente deberá presionar el **botón "REGISTRO"**.



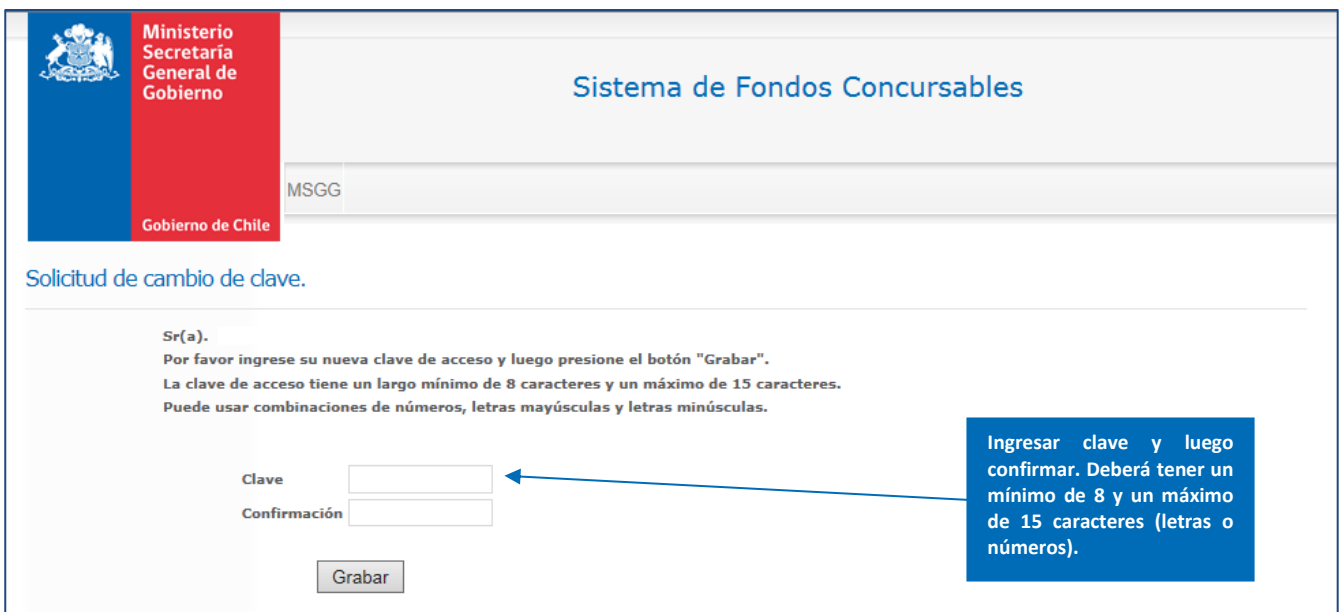
d) A continuación deberá ingresar los datos para realizar el registro del usuario. Los datos del usuario del sistema pueden corresponder al Representante Legal, al Coordinador del Proyecto u otra persona definida para estos fines. En caso de haberse registrado en períodos anteriores, **deberá ingresar el correo electrónico y clave que utilizó en el registro anterior.**



- e) Registrados los antecedentes del usuario del sistema, éste generará automáticamente un correo electrónico a la casilla registrada por el usuario, indicando el link para ingresar la clave de acceso. Este procedimiento se deberá realizar cada vez que se requiera cambiar la clave de acceso.



- f) La clave deberá ser repetida en dos ocasiones para confirmar la contraseña.



Ministerio Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Chile

Sistema de Fondos Concursables

MSGG

Solicitud de cambio de clave.

Sr(a).
Por favor ingrese su nueva clave de acceso y luego presione el botón "Grabar".
La clave de acceso tiene un largo mínimo de 8 caracteres y un máximo de 15 caracteres.
Puede usar combinaciones de números, letras mayúsculas y letras minúsculas.

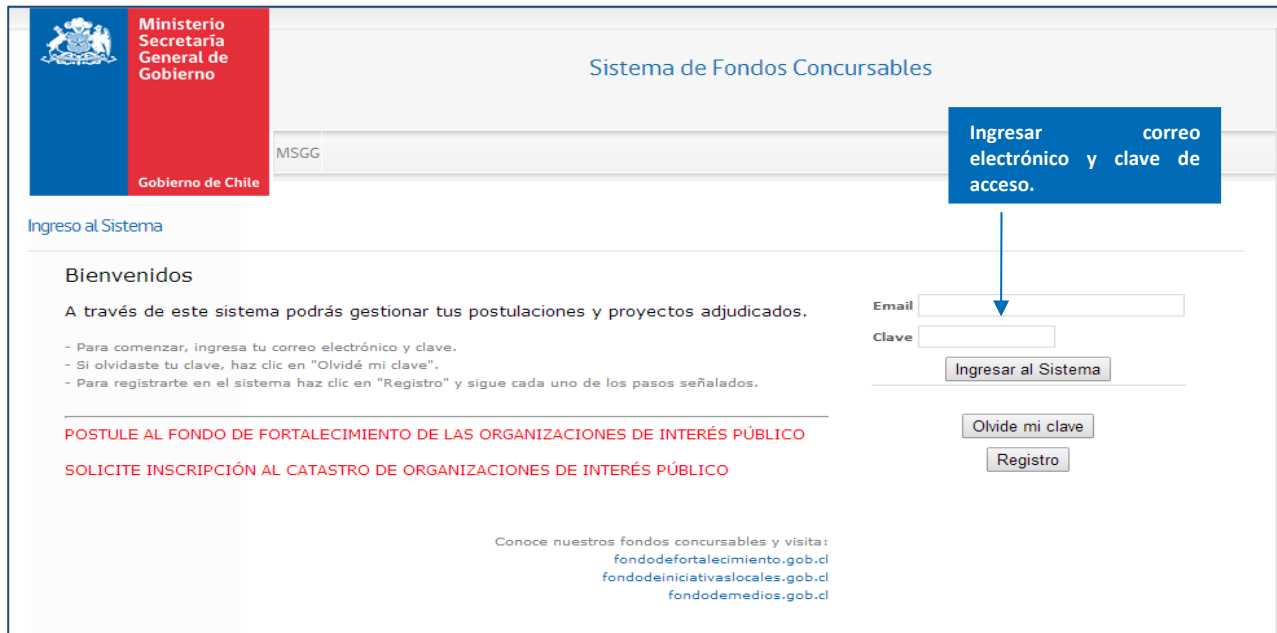
Clave

Confirmación

Grabar

Ingresar clave y luego confirmar. Deberá tener un mínimo de 8 y un máximo de 15 caracteres (letras o números).

g) Luego, deberá volver a la pantalla inicial e ingresar el correo electrónico y contraseña registrada.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno
Gobierno de Chile

MSGG

Sistema de Fondos Concursables

Ingreso al Sistema

Bienvenidos

A través de este sistema podrás gestionar tus postulaciones y proyectos adjudicados.

- Para comenzar, ingresa tu correo electrónico y clave.
- Si olvidaste tu clave, haz clic en "Olvidé mi clave".
- Para registrarte en el sistema haz clic en "Registro" y sigue cada uno de los pasos señalados.

[POSTULE AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO](#)

[SOLICITE INSCRIPCIÓN AL CATASTRO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO](#)

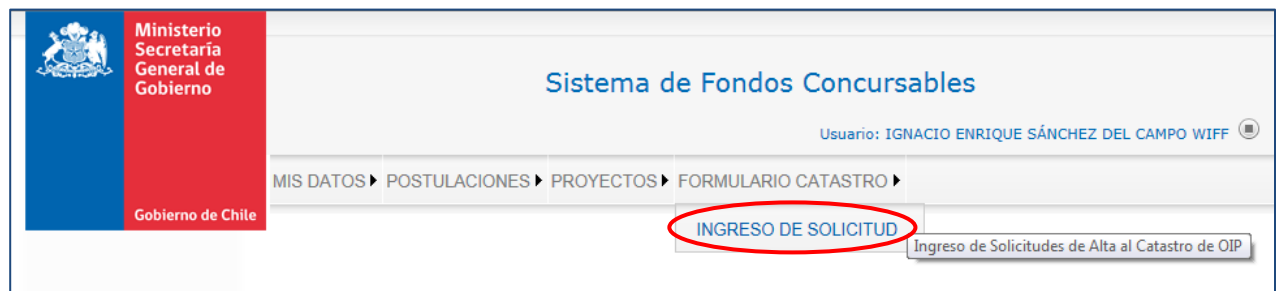
Conoce nuestros fondos concursables y visita:
fondodef fortalecimiento.gob.cl
fondodeiniciativaslocales.gob.cl
fondodemedios.gob.cl

Email

Clave

Ingresar correo electrónico y clave de acceso.

g) Inmediatamente después, aparecerá el menú de inicio, donde deberá posicionar su mouse en el menú **"FORMULARIO CATASTRO"**, y luego presionar **"INGRESO DE SOLICITUD"**.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno
Gobierno de Chile

Sistema de Fondos Concursables

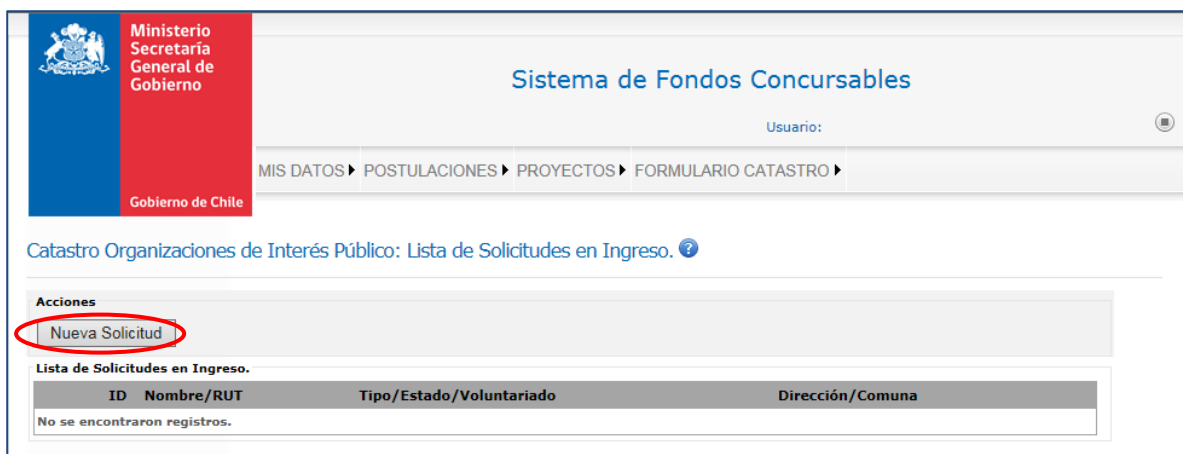
Usuario: IGNACIO ENRIQUE SÁNCHEZ DEL CAMPO WIFF

MIS DATOS ▶ POSTULACIONES ▶ PROYECTOS ▶ FORMULARIO CATASTRO ▶

INGRESO DE SOLICITUD

Ingreso de Solicitudes de Alta al Catastro de OIP

h) Posteriormente, deberá **presionar el botón "NUEVA SOLICITUD"**



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno
Gobierno de Chile

Sistema de Fondos Concursables

Usuario:

MIS DATOS ▶ POSTULACIONES ▶ PROYECTOS ▶ FORMULARIO CATASTRO ▶

Catastro Organizaciones de Interés Público: Lista de Solicitudes en Ingreso. ?

Acciones

Nueva Solicitud

Lista de Solicitudes en Ingreso.

ID	Nombre/RUT	Tipo/Estado/Voluntariado	Dirección/Comuna
No se encontraron registros.			

i) Finalmente presionar "Editar Solicitud".



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno
Gobierno de Chile

Sistema de Fondos Concursables

Usuario: [icon]

MIS DATOS > POSTULACIONES > PROYECTOS > FORMULARIO CATASTRO >

Catastro Organizaciones de Interés Público: Lista de Solicitudes en Ingreso. ?

Acciones

Nueva Solicitud

Lista de Solicitudes en Ingreso

ID	Nombre/RUT	Tipo/Estado/Voluntariado	Dirección/Comuna
6613		(No Definido) Creada Voluntariado:No	(No Definido)

Presionar "Editar Solicitud"

PASO 2: ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Datos del Solicitante:

Corresponde al encargado nominado por la organización para llevar adelante la formulación, argumentación y promoción de la organización ante el Consejo Nacional del Fondo para ingresar al Catastro de Organizaciones de Interés Público.



The screenshot displays the web interface for the 'Sistema de Fondos Concursables'. The header includes the logo of the Ministry of Government and Social Security of Chile and the title 'Sistema de Fondos Concursables'. Below the header, there is a navigation menu with options: 'MIS DATOS', 'POSTULACIONES', 'PROYECTOS', and 'FORMULARIO CATASTRO'. The main content area is titled 'Catastro Organizaciones de Interés Público: Ingreso de Solicitud'. Under the 'Acciones' section, there are two buttons: 'Grabar' and 'Volver'. The main form is titled 'SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CATASTRO OIP' and contains the following fields:

- DATOS SOLICITANTE**
- Nombres**: Input field
- Apellido Paterno**: Input field
- Apellido Materno**: Input field
- RUN**: Input field
- Domicilio**: Input field
- Teléfono Celular**: Input field
- Teléfono Fijo**: Input field
- Correo Electrónico**: Input field
- Región**: Dropdown menu
- Comuna**: Dropdown menu

Datos de la Persona Jurídica:

Corresponde a la información legal de la Organización.



Sistema de Fondos Concursables

Usuario:

MIS DATOS ▶ POSTULACIONES ▶ PROYECTOS ▶ FORMULARIO CATASTRO ▶

Gobierno de Chile

Catastro Organizaciones de Interés Público: Ingreso de Solicitud

Acciones

Grabar Volver

DATOS: REPRESENTANTE LEGAL (Puede agregar tantos como desee)

Identificación Domicilio Contacto

No se encontraron registros.

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombre Persona Jurídica RUT

Domicilio

Calle Número Letra Resto del domicilio

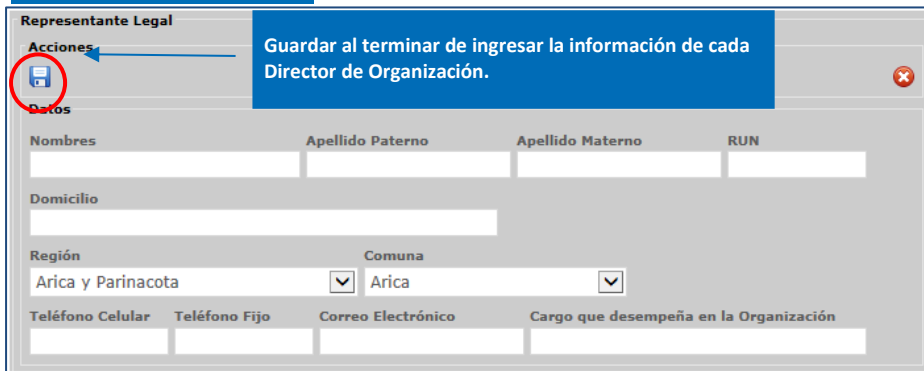
Región Comuna Teléfono Celular Teléfono Fijo Correo Electrónico

Tipo Persona Jurídica Si es Otro Tipo especificar

Indicar el nombre completo de la Organización, según certificado de vigencia.

Corresponde al RUT que le proporcionó el Servicio de Impuestos Internos.

Al presionar se despliega pantalla de datos del representante legal



Representante Legal

Acciones

Datos

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno RUN

Domicilio

Región Comuna

Arica y Parinacota Arica

Teléfono Celular Teléfono Fijo Correo Electrónico Cargo que desempeña en la Organización

Guardar al terminar de ingresar la información de cada Director de Organización.

Indicar correo electrónico y teléfono de la organización (opcional).

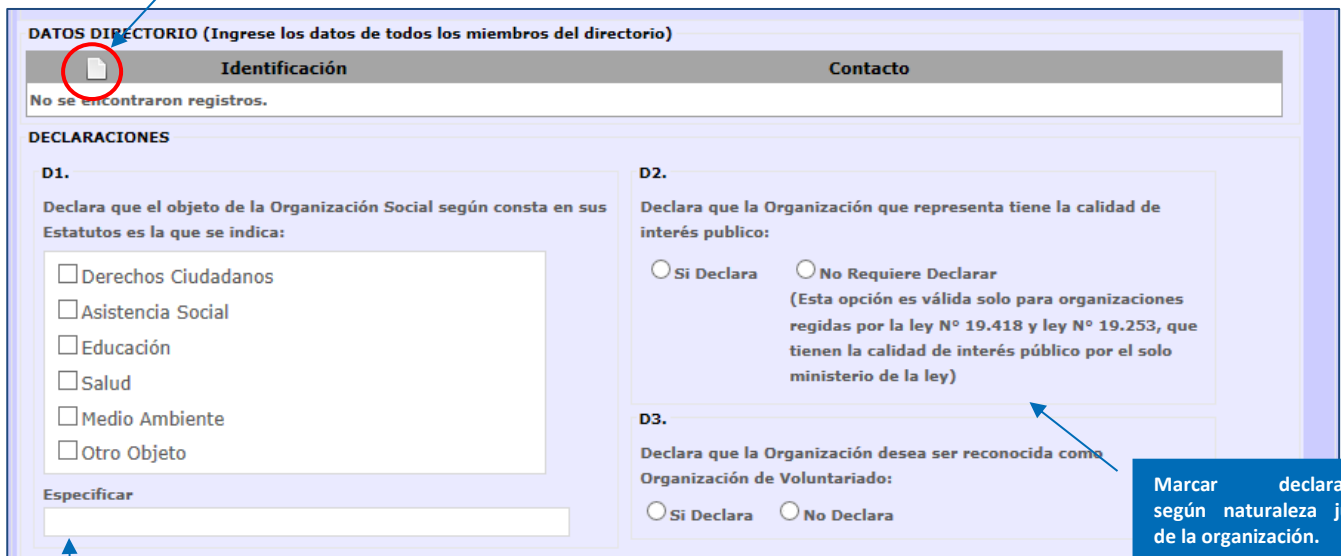
Datos del Directorio:

Se solicita incorporar los datos del directorio de la organización. **Se recomienda a lo menos ingresar los datos del Presidente, el resto es opcional.**

Presionar el ícono para agregar a cada uno de los miembros del directorio.



Directorio							
Acciones							
[Icono de agregar]							
Datos							
Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno		RUN	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono Celular		Teléfono Fijo		Correo Electrónico		Cargo en el Directorio	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	



DATOS DIRECTORIO (Ingrese los datos de todos los miembros del directorio)

Identificación **Contacto**

No se encontraron registros.

DECLARACIONES

D1.
Declara que el objeto de la Organización Social según consta en sus Estatutos es la que se indica:

- Derechos Ciudadanos
- Asistencia Social
- Educación
- Salud
- Medio Ambiente
- Otro Objeto

Especificar

D2.
Declara que la Organización que representa tiene la calidad de interés público:

Si Declara No Requiere Declarar
(Esta opción es válida solo para organizaciones regidas por la ley N° 19.418 y ley N° 19.253, que tienen la calidad de interés público por el solo ministerio de la ley)

D3.
Declara que la Organización desea ser reconocida como Organización de Voluntariado:

Si Declara No Declara

Marcar declaraciones según naturaleza jurídica de la organización.

En caso de señalar "Otro Objeto", sí o sí, especificar.

PASO 3: DOCUMENTOS

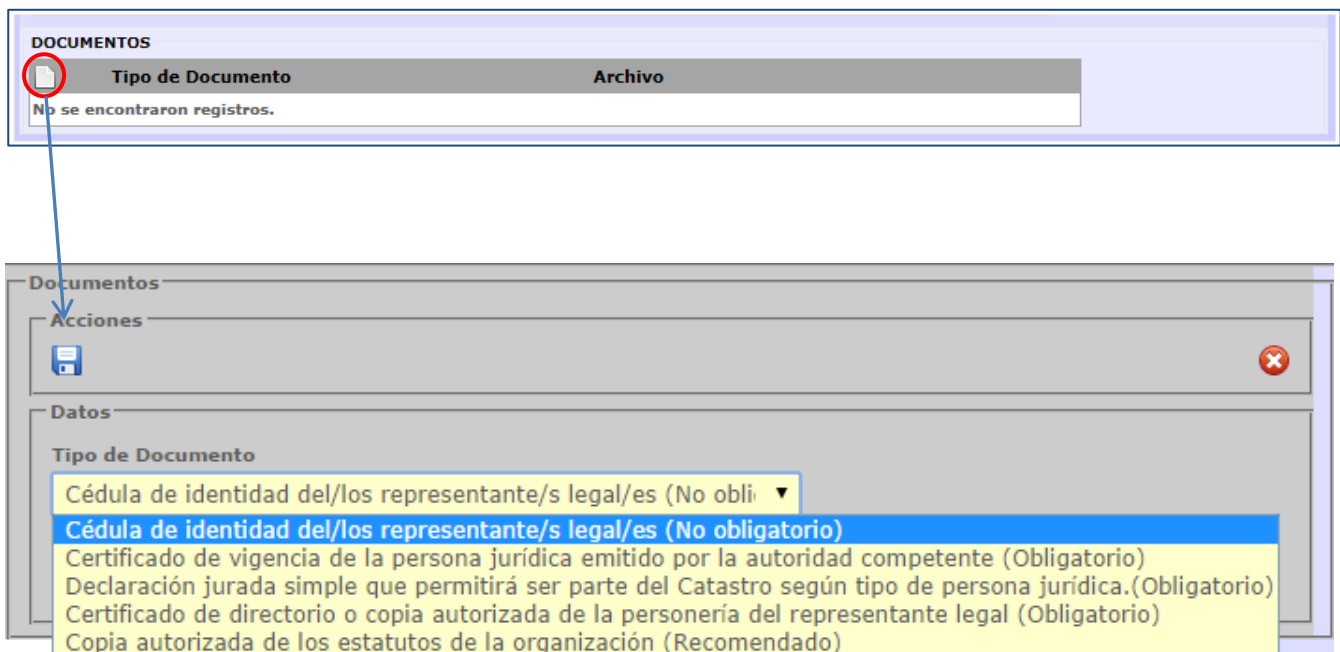
Descripción: Los documentos que debe presentar para respaldar su inscripción al Catastro son los siguientes:

1. Declaración jurada simple, en la cual el representante legal de la organización solicitante declare que ésta tiene la calidad de interés público. Dicha declaración deberá ser firmada por el/los Representante/s Legal/es de la organización.
2. Certificado de Vigencia de personalidad jurídica, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.
3. Documento que acredite el directorio de la organización, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses y emitido por el órgano competente.
4. En caso que el representante legal sea una persona distinta al presidente del directorio, debe presentar copia autorizada ante notario de los estatutos sociales, junto con su última modificación y/o última acta de directorio en que se haya otorgado o delegado poderes, con indicación de que no existen modificaciones posteriores y el timbre que certifique que el documento no tiene anotaciones al margen.

Se recomienda adjuntar además:

5. Copia simple de cédula de identidad del/los representante/s legal/es
6. **Copia de los estatutos sociales (recomendado para organizaciones que solicitan la calidad de interés público).**

Para el caso de organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley, deberán adjuntar **solo el 2° y 3° documento.**



DOCUMENTOS

Tipo de Documento	Archivo
No se encontraron registros.	

Documentos

Acciones

Datos

Tipo de Documento

- Cédula de identidad del/los representante/s legal/es (No obli
- Cédula de identidad del/los representante/s legal/es (No obligatorio)**
- Certificado de vigencia de la persona jurídica emitido por la autoridad competente (Obligatorio)
- Declaración jurada simple que permitirá ser parte del Catastro según tipo de persona jurídica.(Obligatorio)
- Certificado de directorio o copia autorizada de la personería del representante legal (Obligatorio)
- Copia autorizada de los estatutos de la organización (Recomendado)

CONSIDERACIONES FINALES

Es obligación que las Organizaciones que quieran participar del Fondo de Fortalecimiento que incorporen toda la información necesaria para efectos de encontrarse en el Catastro y ser sujetos de adjudicación de recursos, tras la debida aceptación de su calidad de Interés Público por parte del Consejo Nacional, en los casos señalados en el presente Manual y las normas que rigen la convocatoria.

Asimismo, solo las organizaciones inscritas en el Catastro podrán participar del proceso de elecciones de los consejos del Fondo de Fortalecimiento, ya sea proponiendo candidatos o emitiendo un voto a los candidatos propuestos.